



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB DEPTO. DE FINANZAS

PARRAL,

24 Abr 2012

DECRETO EXENTO N° 2179 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La necesidad de que 03 funcionarias de los Sub-Departamentos de finanzas y Adquisiciones del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, asistan a la ciudad de Concepción para realizar el seminario sobre Compras y Contrataciones Públicas.-
- 3.- Decreto Exento N° 1056 y 2104, de fechas 24 de febrero y 20 de abril de 2012 respectivamente.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los días 26, 27 y 28 de Abril de 2012, el Instituto Nacional de Educación y Capacitación, realizara un Seminario Intensivo en: Compras y Contrataciones Públicas, en la Ciudad de Concepción.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Concepción, desde las 14:00 Hrs. del día 25 de Abril de 2012 hasta el día 28 de Abril de 2012, a las siguientes funcionarias que se individualizan.

- Sandra Muñoz Méndez C.I. 12.794.180-7
- Angélica Soto Sepúlveda C.I. 10.563.188-k
- Margarita Amaro Alarcón C.I. 10.757.519-7

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/JCS/ARC/JMM/AHF/abp.
DISTRIBUCION:
Archivo Partes
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

